



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2017

IX Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la ponencia para analizar el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón.

II. Constitución de la ponencia para la revisión de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

III. Moción 331, sobre estudio y toma en consideración de la mejora de la carretera RM-F13, que discurre desde Murcia, en la pedanía de San José de la Vega, hasta la autovía del Mar Menor, RM-19, atravesando el puerto de El Garruchal, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 333, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la realización de los trámites necesarios para la implantación del tren de cercanías Murcia-Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

V. Moción 332, sobre solicitud al Gobierno de la nación de señalización de todos los núcleos de población existentes a lo largo de la autovía A-33, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

VI. Moción 330, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha y medidas de cumplimiento de la Directiva Aves y de la Ley 42/2007, y cese de las capturas de fringílidos en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la ponencia para analizar el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón.

Ratificación de los acuerdos adoptados por la ponencia..... 464

II. Constitución de la ponencia para la revisión de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

La señora **Fernández Sánchez**, presidenta, comunica que la ponencia ya se había constituido con anterioridad y lo que corresponde es solicitar a la Junta de Portavoces que la convoque.....464

III. Moción 331, sobre estudio y toma en consideración de la mejora de la carretera RM-F13, que discurre desde Murcia, en la pedanía de San José de la Vega, hasta la autovía del Mar Menor, RM-19, atravesando el puerto de El Garruchal.

Defiende la moción el señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....464

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....465

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....465

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....466

El señor **López Pagán** fija el texto de la moción.....466

Votación de la Moción 331.....467

IV. Moción 333, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la realización de los trámites necesarios para la implantación del tren de cercanías Murcia-Cartagena.

Defiende la moción el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....467

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....468

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....468

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....469

En el turno final interviene el señor **Fernández Martínez**.....470

Votación de la Moción 333.....471

V. Moción 332, sobre solicitud al Gobierno de la nación de señalización de todos los núcleos de población existentes a lo largo de la autovía A-33.

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....471

La señora **Fernández Sánchez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....471

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....472

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....473

El señor **Cano Molina** fija el texto de la moción.....473

Para manifestarse sobre la nueva redacción de la moción, interviene la señora **Fernández Sánchez**.474

Votación de la Moción 332.....474

VI. Moción 330, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha y medidas de cumplimiento de la Directiva Aves y de la Ley 42/2007, y cese de las capturas de fringílidos en la Región.

Defiende la moción la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....474

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....475

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....476

El señor [Pagán Sánchez](#), del G.P. Popular.....477

En el turno final interviene la señora [Giménez Casalduero](#).....477

[Votación](#) de la Moción 330.....478

Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías, y bienvenidos a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con siete puntos en el orden del día, y vamos al primero, que es aprobación del acta anterior, número 19, del 29 de marzo. Creo que todas sus señorías la han recibido. ¿Alguna matización? ¿Se aprueba? Bien, pues se aprueba por unanimidad.

Pasamos al segundo punto, que es [ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la ponencia para analizar el desarrollo urbanístico de la urbanización Camposol, en el término municipal de Mazarrón](#).

Como recuerdan todos ustedes, tuvimos reunión de la ponencia, en la que se tomaron los acuerdos de pedir más documentación a algunos organismos y comparecencias también. Si les parece, ratificamos y pasamos el acuerdo a la Junta de Portavoces, para que, en base al acuerdo que tomamos y las comparecencias tal cual se planificaron, pues cuanto antes, con el fin de acabar también con este tema lo antes posible, se produzcan esas comparecencias y se pida la información.

Pasamos al tercer punto del orden del día, que es [constitución de la ponencia para la revisión de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística](#).

En cuanto a este tema, yo creo que la constitución ya se realizó en su momento y que lo que corresponde es decirle a la Junta de Portavoces que convoque la ponencia para empezar a trabajar sobre esta ley.

Si quieren, les paso la palabra por si quieren comentar algo. ¿No?

Bien, tal y como estábamos comentando, constituida está la ponencia, por lo tanto es instar a la Junta de Portavoces a que la convoque cuando se pueda, para ordenar trabajos y seguir trabajando en ella.

Pasamos al siguiente punto, que es [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la mejora de la carretera RM-F13, que discurre desde Murcia, en la pedanía de San José de la Vega, hasta la autovía del Mar Menor, RM-19, atravesando el puerto de El Garruchal](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición de la misma, señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El Garruchal es uno de los tres puertos de la cadena de montañas que cierran el valle del río Segura por el sur, separado de la depresión litoral del Mar Menor. Este puerto de montaña está caracterizado por una gran cantidad de cañaverales, abarca los términos de Beniaján y Cañada de San Pedro y está inserto en el espacio natural protegido del Valle y Carrascoy.

El camino que asciende al puerto actualmente es carretera comarcal, fue una calzada romana y posteriormente una cañada agropecuaria. El camino va en paralelo a la rambla de El Garruchal, la cual recoge las aguas de otras ramblas y barrancos en épocas de lluvia y las lleva hasta la población de Beniaján, desde donde se distribuyen por las tierras de cultivo.

En este puerto se han encontrado restos arqueológicos, como, por ejemplo, pequeños tramos de calzada romana y el poblado argárico de Puntarrón Chico. Es sin duda un paraje, para el que no lo conozca, que merece la pena discurrir por él.

Por el mismo, como objeto de la moción, discurre la RM-F13, que es una carretera de tercer nivel, muy utilizada por los vecinos de Beniaján, de San José de la Vega, de Los Garres, y los propietarios de las fincas que se encuentran en el entorno, así como una afluencia importante de personas que practican senderismo y ciclistas.

El puerto de El Garruchal tiene una intensidad de tráfico media, según los datos de la propia Consejería de Fomento, de más de medio millón de vehículos al año, de los que 23.000 son vehículos pesados, señorías.

Si han discurrido por esa carretera, habrán comprobado que tiene un estado bastante lamentable, y que, por tanto, en la misma no solamente por la razón del tráfico que discurre por ella, lógicamente, también se está incurriendo en problemas de seguridad vial.

A nosotros nos parece que el abandono en general en las inversiones en materia de carreteras por parte del Gobierno hace esta carretera... muchas de ellas, pero en este caso una carretera regional, de difícil tránsito, pero también parece evidente que de todas las que seguramente necesitan atención esta es una, por la unión que tiene con la RM-19, en definitiva, la autovía del Mar Menor, por tanto conectando el sur de Murcia con esa autovía para la comarca del Mar Menor y sus playas, hace necesario, y por razón de la intensidad de tráfico, que se acometan actuaciones en la carretera. Las que se han realizado, en fin, la moción es del año 2016, de abril de 2016, pero conocemos que la Consejería, en el mes de abril, un año casi después, acometió algunas obras de limpieza por las lluvias y desprendimientos, pero, siendo estas obras de emergencia, no cubren esos casi 18 kilómetros de carretera. No todos los tramos están igual. Hay algunos tramos que sí nos parece, por estas razones, que por la intensidad del tráfico y por lo que esta carretera une, y también su valor, el entorno, merece que la Comunidad Autónoma acometa las actuaciones que pedimos en la moción y para las que pedimos el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez Casalduero tiene la palabra.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta moción presentada por el Partido Socialista, porque nos parece urgente la mejora de la carretera RM-F13, precisamente por el alto valor que tiene la zona que atraviesa y además con un tráfico importante. Creemos muy apropiado que se apruebe precisamente esta moción y se destine inversión para mejorar la vía.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Señor Fernández, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Como diremos también ahora, posteriormente, en la otra moción que defendemos, creemos que el abandono un poco de las infraestructuras necesarias en la Región de Murcia está basado todo en las grandes obras, y esperando que lleguen las grandes obras, que se termine la famosa “autovía del bancal” y empezar a hacer las conexiones que se deriven hacia ella y todo lo que sea mejorar la red viaria, pues hasta ese momento, seguramente, no se va a hacer nada. Pero, bueno, sí hemos visto en prensa alguna noticia de que se ha ido limpiando y se ha ido mejorando, pero ya estaba proyectado y había noticia en el 2009 de que se proyectaba la mejora de la carretera que unía Murcia con la autovía del Mar Menor y todavía estamos pendientes de esas mejoras y demás.

Por supuesto que apoyaremos esta moción. Hace un par de meses que estuve por allí, por San José de la Vega, y la verdad es que se hace difícil transitar por aquellas carreteras, y fue en festivo, con lo cual imagino que si llega a ser día de semana, pues los camiones y los vehículos un poco pesa-

dos, furgonetas y demás, harían mucho más complicada la seguridad vial. Por desgracia, estamos viendo en estos días varios accidentes y alguno en nuestra región de nuevo. Hay que seguir insistiendo al Gobierno regional en que cuide su red viaria y le preste la atención debida.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo, por supuesto, también va a apoyar esta moción.

Es evidente la importancia que tiene el mantenimiento de nuestra red de carreteras, fundamentalmente por garantizar la seguridad de quienes circulan por ellas, pero también por el impacto presupuestario que supone el no acometerlo cuando es preciso.

Si bien es cierto que estamos hablando de un tramo de la red de tercer nivel, por el tráfico que soporta y por los recorridos entre pequeños núcleos de población, no es menos cierto que este tramo en concreto se utiliza por numerosos vecinos, como ya manifestaba el señor López Pagán, con una intensidad de tráfico superior al medio millón de vehículos y con un alto número también de vehículos pesados que circulan por ella.

Precisamente también manifestaba el portavoz del PSOE, que recientemente ha sido objeto de una pequeña intervención de limpieza de los desprendimientos por las lluvias, pero entendemos que, por supuesto, no es suficiente, y también es cierto que de todo ese tramo seguramente el que peor esté es el que discurre precisamente por el parque natural de Carrascoy y El Valle, que, por supuesto, tendrá que disponer la preceptiva tramitación y autorización medioambiental.

Y, como le he dicho, la vamos a apoyar. Ese es el interés que tiene también la Comunidad Autónoma, nos consta, y además esta misma moción ya se aprobó hace un año en el Ayuntamiento de Murcia, una similar, y también tuvo nuestro apoyo. Por tanto, va a tener también nuestro apoyo.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Carrasco.

¿Alguna intervención para... ? ¿Pasamos directamente a...?

Pues, señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Simplemente, para agradecer a todos los grupos el apoyo a la moción. Efectivamente, nace de una decisión del Ayuntamiento de Murcia, también en el Pleno, del municipio de Murcia por tanto, y yo creo que es positivo que lo valoremos así. Pedimos, por tanto, y agradecemos el apoyo, estaremos vigilantes de que las actuaciones se realicen, porque no será suficiente con nuestro apoyo, si no estamos vigilantes y exigentes de que el Gobierno en el más corto plazo que sea posible acometa las actuaciones en esta zona.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Bien, pasamos a la votación. Votos a favor. Pues por unanimidad se aprueba la moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación para la realización de los trámites necesarios para la implantación del tren de cercanías Murcia-Cartagena](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la exposición de la misma, señor Fernández Martínez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, gracias.

Bueno, esta moción viene a traer una demanda de la Universidad Politécnica de Cartagena, tanto de su profesorado como sus alumnos, que entienden que es momento de actuar, por el aumento del número de estudiantes entre otros motivos. Han estado recogiendo firmas para mejorar el enlace ferroviario entre las ciudades de Murcia y Cartagena, las dos más importantes de la Comunidad Autónoma. Creemos que esto no tan solo beneficiaría a los alumnos de la UPCT sino también a los que se desplazan desde Murcia a Cartagena a diario. Se demanda a Renfe que desarrolle un servicio de cercanías con Murcia, y en concreto exige una frecuencia diaria de servicios; la modificación de los horarios, principalmente para que se adapten a las necesidades de los usuarios y a la sustitución de la línea regional por una de cercanías para reducir el tiempo del trayecto.

Todo parecía que iba bien encaminado y tanto miembros de la Universidad como el director general de Transportes de la Comunidad Autónoma, don Salvador García-Ayllón, habían anunciado encuentros con los responsables del Ministerio de Fomento con el objetivo de trasladar al director de operaciones de Renfe estas demandas. Sin embargo, hace algunas semanas, o hace algunos meses, se anunció que no habría cercanías hasta la llegada del AVE.

También conviene recordare que el grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena tiró para atrás una moción en el Pleno, en el 2013, alegando que el Ministerio de Fomento tenía previsto mejorar el sistema a través del AVE y el Corredor Mediterráneo, pero recientemente el mismo grupo municipal ha reivindicado al Gobierno regional la mejora y la ampliación de la frecuencia de los trenes entre Murcia y Cartagena. Es decir, que se vuelven a contradecir, pero creemos que es lo que decía y anticipaba anteriormente y lo mismo que defendía en la moción del pasado jueves, cuando hablábamos de los trenes de cercanías: se ha abandonado el transporte de la Región de Murcia, se ha abandonado la mejora de las carreteras, todo pendiente de estas grandes infraestructuras, de estas grandes obras que al final nunca llegan, o se están demorando en el tiempo, y que desde hace ya diez años vienen prolongándose y ampliándose los plazos para la terminación de las mismas y para la terminación de ellas.

Ahora mismo el transporte entre Murcia y Cartagena por red ferroviaria creemos que tendría una demanda importante si se le da al servicio una publicidad y se sujetan los horarios a las necesidades de las personas, puesto que es un trayecto en el que se tardan cincuenta minutos por ferrocarril, con lo cual en autobús se tarda mucho más y aparte están saliendo en torno a cinco, seis o diez autobuses diarios para hacer el transporte de universitarios desde Cartagena a Murcia y también desde Murcia a Cartagena. Por tanto, mejorando esto y dándole la publicidad necesaria, posiblemente ahorraríamos bastante en ese tráfico de autobuses, y también el coste de la infraestructura habría que mejorarlo no solamente en las vías, no solamente en obra y mejora de las estaciones, sino en la mejora de los propios trenes, que también están un poco deficientes.

Bueno, una demanda también, entre las mejoras de esta vía, era suprimir el paso a nivel de La Palma-Pozo Estrecho, que está dotado con el máximo grado de protección y descartan hacer la obra. Es una de las cosas que lleva a esta incoherencia y contradicción entre las administraciones y que provoca malestar y decepción de los ciudadanos.

Por tanto, señorías, solicitamos a los grupos aquí presentes que apoyen esta moción, al igual que hicieron en el Ayuntamiento de Cartagena, para mejorar los servicios de los trenes de cercanías y

también adecuar los horarios a los que puedan conciliar a los trabajadores y estudiantes de la Universidad de Cartagena y en algunos casos de la Universidad de Murcia.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Sí, nos parece muy adecuada la iniciativa enmarcada en la auténtica anarquía del transporte que tenemos en la Región de Murcia, que hace que los ciudadanos, los viajeros, los que necesitan transporte, sean rehenes del transporte público y no usuarios como debieran.

Es absurdo, por no decir ninguna otra palabra, que esta ciudad y por tanto el municipio de Cartagena y el municipio de Murcia no estén conectados por una línea de cercanías, absurdo, y prueba de ello es que ni antes ni después de la crisis, para que no haya excusas. Por tanto, es una petición que es de justicia, que, efectivamente, hoy por hoy los viajeros están utilizando un Altaria, un tren de media distancia, y yo creo que la ciudad de Cartagena y la ciudad de Murcia, los dos municipios, por distintas razones, no solo por la Universidad Politécnica de Cartagena, ¿no?, por el gran trasvase de vehículos y de viajeros que tenemos en la autovía, parece razonable que exista una línea de cercanías, que haya una línea de servicio público y que así sea declarada, y que el Gobierno de la nación apueste por esta línea, que, sin duda, y estamos de acuerdo con el proponente, con una adecuada información, un adecuado nivel de horarios, unos precios que estén adaptados al servicio que se va a prestar, estamos convencidos de que tendrá más usuarios y será sin duda parte de esa idea del servicio público de transporte, y esto de los precios lo digo porque no hay que medirlo en términos económicos sino en términos de eficiencia del servicio público que merece la ciudadanía.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción de Ciudadanos porque creemos que es necesario mejorar la red de cercanías de toda la Región, y en concreto aquí se presenta también la de Murcia-Cartagena, aunque sabemos la deficiencia que existe en todos los cercanías, no solo en este.

Sin embargo, sí que queremos poner de manifiesto que creemos que es necesario pero que es poco probable que se ponga en práctica, y es poco probable porque hasta ahora ha habido una falta de planificación por parte del Gobierno para realmente tener una red de transporte público ferroviario en condiciones. Para que la red de cercanías fuera competitiva sería necesario que se mejorasen las vías, y esto hoy por hoy no es realista porque no ha habido ninguna voluntad. La única voluntad que ha tenido el Gobierno regional ha sido invertir en la llegada del AVE, y no en la llegada del AVE a Cartagena sino en la llegada del AVE a Murcia, que, además, como también hemos tenido oportunidad de ver en este reciente fin de semana, el clamor de toda la ciudadanía de Murcia para que llegue soterrado parece que no ha llegado a los oídos del Gobierno regional. Esperemos que finalmente, junto con ADIF, presten atención a lo que les están pidiendo los ciudadanos.

El caso es que la política de transporte ferroviario, en este caso en la Región, está solamente encaminada a la llegada del AVE, y creemos que el Partido Popular y el Gobierno regional no ha simultaneado las obras de llegada del AVE a Cartagena con las de Murcia, pero es que tampoco ha simultaneado la planificación sobre la mejora del trazado de las vías, porque realmente de lo que estamos hablando es de la mejora y la electrificación de las vías más que de un tipo u otro de tren.

Dudamos que electrifiquen la vía convencional, y por eso no creemos que pueda finalmente llevarse a cabo esta petición que se hace en esta moción, que creemos muy necesaria, porque la realidad es que no creemos que haya una planificación globalmente sino en aspectos concretos, y en este caso es solamente la llegada del AVE a Murcia.

Las cercanías circulan por el ancho ibérico, no por el ancho del AVE, y para que las cercanías sean competitivas habría que mejorar todas las vías, y, como he dicho antes, repito, mucho antes y electrificarlas. Sin embargo, el Gobierno solo lo posterga al AVE, pero no explica, y aquí aprovecho también para preguntar a los proponentes de la moción cómo van a hacer compatible la red de cercanías con el AVE, para así poder, una vez que aprobemos esta moción, transmitir que va a ser una realidad, cosa que dudamos.

Por lo tanto, apoyamos esta moción pero queremos poner de manifiesto que lo que necesitamos es planificar de forma integrada toda la red regional ferroviaria, tanto el AVE, las mercancías y el cercanías, y sobre todo fomentar en este caso la línea Murcia-Cartagena, pero también somos conscientes de las dificultades y las malas condiciones que tienen otros trazados como puede ser Murcia-Lorca.

Y nada más, muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

Hombre, la moción si en lugar de decir “remover obstáculos pertinentes para que la implantación del tren de cercanías sea una realidad a la mayor brevedad posible”, hubiese dicho “mejorar sustancialmente las relaciones ferroviarias entre Murcia y Cartagena”, quizá hubiese sido más exacto, pero, bueno, en realidad lo que se nos está pidiendo es lo que vamos a hacer, lo que debemos hacer, la obligación que tiene el Gobierno regional de resolver cuestiones como esta, esta cuestión ferroviaria importante entre Murcia y Cartagena. Así que instaremos a quien tengamos que instar.

Pero hay que decir una cosa clarísima, en estos momentos, señores, actualmente, se prestan de lunes a viernes seis servicios por sentido, a los que hay que sumar un servicio diario más por sentido de la media distancia Murcia-Cartagena-Valencia. Es decir, que en estos momentos lo que se está haciendo es prestar esos servicios. Oye, ¿que hay que mejorar? ¿Pues a quién le interesa más sino a Renfe mejorar? ¿Por qué? Porque en realidad esto es un negocio, y el negocio significa que usted tendrá que adecuar las frecuencias y los horarios a las necesidades, fundamentalmente de los estudiantes, porque saben ustedes que la relación que hay entre Murcia y Cartagena a través de la UPCT es muy importante.

Por consiguiente, esto es lo que hay ahora. ¿Qué se va a mejorar? Cuando haya que hacer una línea individual de cercanías entre Murcia y Cartagena habrá que aprovechar la electrificación de la vía, habrá que aprovechar la realidad de tener el AVE llegado a la Región y habrá que aprovechar la seguridad que vamos a tener de conectar Cartagena con la red del Corredor Mediterráneo. Todo esto es una cuestión que nos obliga, es decir, y simplificando, vamos a aprobarla.

Por otro lado, hay que decir lo siguiente, claro, estamos fiándolo al AVE. Fijese, hay una cuestión que es importantísima ahora, a mi modo de ver, que a mí me produce cierta distorsión mental. Es

decir, se sabe perfectamente que la llegada del AVE a Murcia es una llegada por una vía provisional, nadie lo dice y la gente lo ignora. Pero lo peor del caso es que aquellos que saben que es una vía provisional lo obvian, no les interesa. Y, en segundo lugar, se produce una manifestación el sábado pasado pidiendo el soterramiento del tren, todo ello paralelo a la protesta, porque la excavación que se está practicando para el soterramiento está necesitando de un muro, “el muro de Berlín”, para proteger a diez vecinos. “El muro de Berlín” que se va a aplicar en estos momentos en la estación de El Carmen, de Murcia, para facilitar los trabajos de excavación en trinchera para el soterramiento del AVE tienen unas dimensiones fantásticas, el espesor, probablemente, no llegue a diez centímetros; la altura, 2,5 metros-3 metros; la textura no va a ser hormigón, la textura va a ser, probablemente, de metacrilato.

Es decir, al tiempo que se protesta por las incomodidades que produce la excavación de las empresas que están realizando la llegada del AVE a Murcia, al mismo tiempo se pide el soterramiento. Es un fariseísmo de una manera absolutamente... -¿estamos aforados todavía?, ¿sí?, me parece que criminal -me defiende el aforamiento-. Pero, vamos a ver, ¿a quién se le puede pasar por la cabeza que excavar 587 metros de línea, profundidades de tres y cuatro metros, eso no significa el soterramiento del tren? ¿A quién se le puede escapar?

Yo creo que los partidos de la oposición deben tomar una posición mucho más reflexiva, menos sectaria y ayudar a que el AVE llegue a Murcia de manera provisional, al tiempo que se está efectuando el soterramiento. Es algo verdaderamente indignante, porque es que es tal la dicotomía que hay y el afán que hay por criticar a este Gobierno, que se llega a la estupidez de protestar las incomodidades del soterramiento que se está produciendo junto con las protestas de que se haga el soterramiento. ¡Venga, por favor! Es una cuestión ya verdaderamente delirante.

Bueno, en cualquier caso, en estos momentos sí hay tráfico ferroviario, hay frecuencia, hay servicios entre Murcia y Cartagena, que serán sustancialmente mejorados cuando el AVE pueda llegar, cuando el Corredor Mediterráneo esté hecho, y en ese momento con la electrificación pertinente se mejorará en frecuencia, y sobre todo en tiempo, estas conexiones, pero ahora, de momento, no se puede decir que el Gobierno tiene abandonada la conexión entre Cartagena y Murcia, porque no es así. Todo lo contrario es mentir deliberadamente.

SRA. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Y ya, para un turno final, señor Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, agradecer a los grupos el apoyo a esta moción.

Decirle al señor Guillamón que nos parece excepcional su defensa a ultranza del tren y del soterramiento del AVE. Estábamos hablando de las cercanías. Estamos hablando, como dije el otro día, cuando defendíamos las cercanías de Murcia-Alicante, de que hay que diseñar un plan general de transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que ese plan general de transportes debe incluir las líneas ferroviarias, que debe mejorar ese transporte y que, evidentemente, nos va a servir para tener una mejor unión con el AVE, cuando salga desde Murcia o cuando llegue hasta Murcia, con el AVE o con los trenes de cercanías que lleguen a Alicante y con los trenes que lleguen hasta Águilas, Lorca, Puerto Lumbreras, etcétera.

Decir que este servicio, además de los estudiantes de Cartagena y de Murcia, que llegan hasta la UPCT y hasta la UMU, pues aparte hay muchos que pueden coger el servicio en Torre Pacheco y en Balsicas, que tienen también una deficiente conexión por autobús, y que, bueno, en definitiva agradecemos el apoyo de los grupos a esta moción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Bien, pues por unanimidad se aprueba la moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de señalización de todos los núcleos de población existentes a lo largo de la autovía A-33](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Marcos Ortuño Soto y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Muy rápidamente, esta es una moción que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ya que responde a una petición expresa de los vecinos que habitan en los núcleos de población existentes en el tramo Blanca-Jumilla de la autovía A-33, especialmente de la Asociación de Vecinos Sierra de La Pila Norte y de la pedanía de El Boquerón, de Abarán. De ellos y también de parte de todas las empresas agrícolas y vinícolas instaladas en esta zona, que están padeciendo la falta de señalización en la autovía A-33.

Es por esto por lo que pedimos al Ministerio de Fomento que se señalice adecuada y lo más correctamente posible en este tramo la autovía A-33, que recoja los núcleos de población importantes, como la pedanía de El Boquerón, u otras zonas, si me permite, con el permiso del Partido Socialista, porque lo iba a proponer aquí también, me parece muy bien, aunque ahora dará debida cuenta de su enmienda de adición, como son, efectivamente, el parque regional de la sierra de La Pila o la ruta del vino de Jumilla.

Agradezco esa enmienda de adición, que viene a completar esta moción, y creo que esto contribuirá a que se haga en ambos sentidos, esa señal de información, a cuantos quieran visitar estos núcleos de población, estas zonas tan relevantes y tan importantes de la Región de Murcia, además de para ponerlas en valor, como puede ser el parque regional de la sierra de La Pila o la ruta del vino de Jumilla, que además es donde empieza, pues creo que también contribuye, por qué no decirlo, a buen seguro a mejorar la economía de la zona, ya que son muchas las empresas que se están instalando ahí y muchas las empresas agrícolas que ahora, en plena época de la fruta de hueso, se pierden, tienen que dar la vuelta y tardan más de la cuenta en llegar a su destino.

En cualquier caso, creo que es una moción que mejora mucho la situación de estos núcleos de población, de estas empresas instaladas en la zona, y que además con esta moción cumplimos, de alguna manera, con las reivindicaciones de estos vecinos, que además son unas reivindicaciones que vienen de tiempo y que son muy justas, además de necesarias.

Creo que es una moción en la que no existe color, sino que es una reivindicación de los vecinos en la que todos debemos estar de acuerdo.

Por mi parte, señor presidente, es todo. Y, por supuesto, que se dé traslado lo antes posible y por parte de esta Asamblea al Gobierno de la nación, al Ministerio de Fomento, a la Demarcación de Carreteras del Estado, para que cuanto antes se lleve a cabo esta reivindicación.

Mucha gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Para la presentación de la enmienda parcial, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, pues decirles que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta moción, porque, efectivamente, la señalización de la autovía A-33, desde su inauguración hace ya cinco años, es bastante deficitaria y hay cosas que aún están sin acabar, y entre ellas estas señalizaciones.

Es cierto y compartimos, por tanto, que no existe indicación de los núcleos de población que se encuentran a lo largo del recorrido de dicho tramo de la autovía hasta Jumilla, y además, efectivamente, no solo falta El Boquerón sino también algunos núcleos de población, como las pedanías de Las Encebras, La Raja, que, a diferencia de La Zarza, sí que aparecen, pero estas no.

No entendemos cuáles han sido los criterios para obviar dichas indicaciones, cuando además se puede observar que los paneles indicadores están prácticamente vacíos, no hay letras, simplemente marca el número de la carretera, con lo cual no es cuestión de espacio, sino que se podría hacer perfectamente.

Además, el Grupo Parlamentario Socialista echamos en falta en la autovía las indicaciones turísticas que pongan en valor las bondades que en esta materia tienen los municipios del interior, y en este caso los de las comarcas del Altiplano.

De ahí la presentación de esta enmienda, que lo que solicita es que para una mayor información e indicación para las personas que circulan por dicha autovía se indiquen los productos turísticos más importantes de la zona, y en estos momentos principalmente en materia de enoturismo, y ello a través de las rutas del vino, en este caso las de Jumilla y las de Yecla, que se siguen esforzando mucho y con poca ayuda para promocionarse. En el tramo hasta Jumilla ya deberían estar puestas, y en el tramo de Jumilla a Yecla lo que sí pedimos también es que ya que la autovía está en proceso de terminación, pues que las indicaciones se tengan en cuenta.

Estas indicaciones turísticas ayudarían y servirían para informar e indicar a quienes les gusta la naturaleza y disfrutar de ella, ya que desde Murcia hasta Yecla existen distintos espacios naturales que merece la pena conocer. Por ejemplo, desde Murcia hasta Jumilla existen por medio dos parques naturales regionales, como son los de la sierra de La Pila y la de El Carche, que están considerados, la primera, como LIC y ZEPA, y El Carche como LIC. Y si seguimos hasta Yecla tenemos el que hasta el momento es el único monumento natural reconocido en la Región, como es el monte Arabí, y las estepas de Yecla, declaradas también como ZEPA.

Por tanto, esperamos que esta enmienda sea apoyada por el resto de los grupos y sea incorporada a la moción, para que de esta forma quede demostrado al menos el apoyo de esta Asamblea Regional a este turismo de interior, al que sin lugar a dudas hay que dar a conocer y potenciar como alternativa al turismo de playa, que no está pasando en estos momentos por la mejor de las situaciones en nuestra Región.

Por lo tanto, señorías, ayudemos a buscar mediante la información en nuestras carreteras y autovías otras alternativas de turismo que ofrecer al turista de otros lugares, y del que ya muchas empresas del Altiplano o de la zona de Abarán viven también, así como sus municipios, y además también otros municipios del interior de nuestra región, que dependen de este tipo de turismo de interior que realmente está costando mucho conocer. Por lo tanto, ese es el sentido de la enmienda de adición, y estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Partido Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracia, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a apoyar esta moción porque nos parece apropiada la petición que hace el Partido Popular en cuanto a señalización de esta autovía, y máxime con las aportaciones que ha hecho el Grupo Socialista, que creemos que mejoran porque complementan la petición que aquí se ha hecho, y

después de escuchar la exposición que ha hecho su representante, pues creemos que se debe aprovechar y que se debe transaccionar la moción por parte del Partido Popular, para poder aprobar con todas las mejoras que está proponiendo en este caso el Partido Socialista.

Y nada más, nuestro apoyo a esta moción. Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, consideramos que esta moción es significativa y que no tiene un gran coste, es de las cosas que no tienen gran coste económico pero que sí facilitan la vida de muchos de los que viven en la zona y de los que nos acercamos hasta allí.

Por supuesto, nos parece importante el tema de las indicaciones de las rutas de vinos y de las sierras y todo esto, puesto que es fomentar nuestro turismo de interior, fomentar otra forma que tenemos de conocer la Región, no solamente el sol y la playa. Además, cuando la autovía enlace directamente con Valencia, pues esperemos que sea mucho más transitada y que, por supuesto, no solamente a los de la Región sino a los de fuera de la Región les dé a conocer las singularidades de la misma.

Pero también indicarle al Partido Popular que la reivindicación de los vecinos de El Boquerón y de la sierra de La Pila era sobre todo la mejora del firme en estas carreteras, que son carreteras regionales, ya que tienen un firme bastante deteriorado. Los vecinos, con los que también hemos estado reunidos, no solamente pedían las indicaciones de cómo llegar hasta allí, sino que también pedían la mejora de este firme y que se cuidaran los problemas de seguridad vial que hay, por lo que ellos nos comentaban, por el gran número de baches y de situaciones en esta carretera.

Vamos a empezar con esto, que no cuesta prácticamente dinero, y vamos a ver si también podemos mejorar el firme en las carreteras de El Boquerón.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para la fijación del texto, tiene la palabra el señor Cano, por el Partido Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Agradecer a los grupos el apoyo a esta moción y la sensibilidad mostrada por la misma. Totalmente de acuerdo con la exposición y las adiciones del Grupo Socialista y un pequeño apunte al comentario de Ciudadanos. Decirle que paralelamente a esta iniciativa ya está adjudicada la mejora de la carretera de El Boquerón, y todos esos baches que, efectivamente, ponían en peligro la seguridad vial y esas obras, Dios mediante, empezarán el próximo mes de junio y tendrán una duración aproximada de unos cuatro meses. Por lo cual, esta reivindicación de los vecinos también será una realidad, gracias al compromiso del Gobierno regional del Partido Popular con estos vecinos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Procedemos a la votación de la moción, ¿no?

Hay un turno de intervención. Pues tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, desde el Grupo Parlamentario, como se ha aceptado nuestra enmienda, votamos a favor, la aceptamos.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

¿Alguna intervención más?

Procedemos a la votación. Votos a favor. Unanimidad.

Pasamos al siguiente punto: [Moción en comisión 330, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha y medidas de cumplimiento de la Directiva de Aves y de la Ley 42/2007, y cese de las capturas de fringílidos en la Región](#), formulada por doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Podemos.

Tiene la palabra la proponente de la moción, la señora Giménez Casaldüero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, traemos hoy aquí una moción que es largamente debatida, durante mucho tiempo se está tratando de aprobar lo que hoy vamos a intentar aprobar aquí, para lo cual pido el apoyo de los grupos. Y vamos a pasar a exponer el motivo por el cual consideramos que esta moción debe de llegar a buen puerto.

La captura de fringílidos es la práctica de capturar en la naturaleza aves silvestres de la familia de los fringílidos, que son parientes de los canarios, para su tenencia en cautividad y uso en concursos de canto. Tradicionalmente en la Región de Murcia se han venido autorizando las capturas de pardillo y jilguero, que son las especies más apreciadas en esta comunidad autónoma. Las técnicas autorizadas han sido las redes y, hasta fechas recientes, la liga, lo que se conoce más comúnmente como pegamento.

Al margen de cuestiones deportivas, lo cierto es que, en paralelo al silvestrismo, existe un mercado negro donde el furtivismo resulta frecuente. No decimos que sea generalizado pero sí que existe. Y es en un mercado muy lucrativo para aquellos que lo practican, siendo muy frecuentes las operaciones del Seprona por este motivo.

Según los datos de seguimiento poblacional disponibles, tanto el jilguero como el pardillo, que son, como digo, los que más afectan a la Región de Murcia, los que más se capturan, se encuentran en declive moderado en España. Las ONG tradicionalmente, en concreto aquí en la Región de Murcia, han sido reiteradas las denuncias que ha puesto la asociación ANSE, han venido manteniendo desde hace más de una década que las capturas de fringílidos son ilegales, por no ajustarse a lo establecido en la Directiva de Aves, y en su transposición, por tanto, de la Ley 42/2007, de Protección de la Biodiversidad. Este hecho viene dado porque los fringílidos, en este caso las especies de las que estamos hablando, no están recogidas en el anexo II de la Directiva Aves y, por tanto, no se encuentran protegidas, no pudiendo ser objeto de captura. Además, para la captura de estas aves se emplean métodos prohibidos, como la liga y las redes, que están en el anexo IV de la misma Directiva de Aves.

Tradicionalmente las administraciones, para intentar evadir o evitar estos artículos de la normativa comunitaria, han acudido a las excepciones que plantea el artículo 9, sin embargo, siempre se ha incumplido el requerimiento, porque lo que dice la directiva es que no haya soluciones satisfactorias para la cría en cautividad. Es decir, sustituir la captura en el medio natural por la cría en cautividad.

Nosotros traemos aquí un informe que se realizó por el Comité Científico de Flora y Fauna Sil-

vestre, a petición del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, en el año 2016. Voy a leer textualmente la resolución final del Comité Científico, en la que dice: “El Comité Científico, en la relación a la consulta realizada por el Ministerio, concluye que la reproducción en cautividad de las aves fringílicas que se utilizan en silvestrismo no solo es factible sino que además está ya muy extendida en España, y que las técnicas para adiestrar el canto a los ejemplares nacidos en cautividad son bien conocidas y accesibles para los aficionados precisamente a este tipo de práctica”. Por lo tanto, lo que está avalando, con todas las referencias científicas, que dejo aquí a su disposición, es que perfectamente se puede sustituir esta captura en la naturaleza por la cría en cautividad, que es, precisamente, lo que propone la propia normativa comunitaria y la nuestra.

Quiero decir que esta actividad ya se ha recurrido varias veces, en concreto ANSE recurrió en el 2012, y se han realizado varias actuaciones ante la Comunidad Autónoma. Y simplemente dar un dato, en la Región de Murcia se han capturado en la última década 88.000 ejemplares de una especie protegida, por tanto, por la legislación europea. Esta cifra se encuentra muy alejada de toda lógica de las pequeñas cantidades, que es lo que se suele transmitir, y viene permitiendo que se sostenga la práctica en la captura, en detrimento del desarrollo de la cría en cautividad, que es lo que nosotros proponemos y lo cual estamos probando por medio de los informes expertos, que dicen que es perfectamente factible. Pero es que, además, el 29 de septiembre de 2016, el Gobierno central recibió el apercibimiento de la Comisión Europea, con un plazo de dos meses para justificar por qué sigue permitiendo estas capturas masivas.

Desde hace ya varios años han sido varias las comunidades autónomas las que han decretado el cese de las capturas de fringílicos, como es Cantabria, Asturias y Navarra, así como el territorio histórico de Guipúzcoa. Además, Castilla y León y Cataluña han suspendido temporalmente las autorizaciones.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos con esta moción, y que esperamos el apoyo de los grupos, es el cumplimiento efectivo de la Directiva Aves de la Unión Europea y de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y decretar el cese de las capturas de fringílicos en la Región de Murcia. Porque entendemos que la alternativa, que es lo que exige la Comunidad Autónoma, que existan medios alternativos para realizar esta actividad, creemos que la alternativa de la cría en cautividad existe y que, avalada por informes científicos, la hace perfectamente factible.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta es una de las mociones que a veces cuesta decidir qué hacer, ¿no?

Es verdad que, tal y como se ha podido constatar, este tipo de prácticas para los aficionados es también de carácter deportivo y que en nuestra región pues también tiene bastante arraigo cultural y de tradición.

Es verdad que también la normativa europea y la española restringe este tipo de prácticas con aves silvestres, y también vemos, como suele ocurrir con otras cuestiones, que hecha la ley hecha la trampa, puesto que en el artículo 9 de esta Directiva deja en manos de los Estados miembros la inclusión de excepciones a dicha restricción, teniendo en cuenta que se puede permitir, en condiciones estrictamente controladas y de un modo selectivo, la captura, la retención o cualquier otra explotación prudente de determinadas aves en pequeñas cantidades, siempre y cuando no hubiere otra solución satisfactoria. Y también, de la misma forma, aparece en la Ley 42/2007, española, en su artículo 52,

también de excepciones, que esta vez lo que deja es en manos de la Comunidad Autónoma dichas excepciones.

También es cierto que la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, en resolución de fecha 28 de junio de 2016, autoriza excepcionalmente la captura y/o tenencia de aves fringílicas en la Región. Y la misma menciona que “actualmente en la Región de Murcia no está suficientemente desarrollada la cría en cautividad, alternativa que podría utilizarse sustituyendo la captura en campo, estableciéndose poblaciones cautivas cuya reproducción sea viable, para surtir de ejemplares criados en cautividad a la actividad del silvestrismo”.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y aun pareciendo que ahora mismo en la Región de Murcia está controlado el tema, a diferencia de otras comunidades autónomas, que es de ahí de donde también viene o lo que ha provocado la apertura del expediente sancionador contra España por parte de la Comisión Europea, y además también ha provocado, como se ha comentado, que cinco comunidades autónomas, a raíz de esto, pues también hayan tomado el acuerdo de prohibir esta práctica, pues nosotros lo que instamos es a que esta práctica de la captura en campo de aves silvestres vaya desapareciendo, con el fin de preservar nuestra fauna silvestre, y que desde la Consejería de Medio Ambiente y del Ministerio, que parece ser que ahora mismo tampoco se ponen muy de acuerdo, pues se busquen otras alternativas también para aquellos aficionados que quieran seguir practicando esta actividad y que con esas alternativas lo puedan seguir haciendo.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Luis Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente, gracias.

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que hay normativa europea suficiente y razones suficientes como para prohibir el tema de la captura de estas aves silvestres, y consideramos que también tenemos que dar un paso hacia adelante, tenemos que evolucionar, socialmente tenemos que animar a que todas estas prácticas se vayan erradicando. Evidentemente, sabemos que esto va disminuyendo, puesto que no se sigue potenciando, pero si es verdad que al final hay que establecer un régimen de acuerdo para suprimir todas estas prácticas.

Hay noticias y hay normativa comunitaria en la cual Europa exige a España que justifique que aún ampara la caza de miles de pájaros cantores, y, bueno, la Directiva de Aves de la Unión Europea lo prohíbe. Como decía la representante del Grupo Parlamentario Socialista, pues también hay excepciones que caben en la ley, pero también, como se ha expresado anteriormente, la cría en cautividad está. Que no esté suficientemente desarrollada en esta comunidad, pues no creemos que sea motivo suficiente, porque nos podemos ir a comprarlos a Alicante o a Almería, si es que está allí mejor desarrollada, o si allí tienen mejores pájaros.

También es verdad que esta no es de las comunidades peores en la caza o en el furtivismo respecto a estas aves. Furtivismo, porque al final se está infringiendo una normativa y nosotros tampoco tenemos nada claro, ninguna regla clara. No tenemos un censo de aves capturadas, no hay ninguna legislación autonómica al respecto concreta, en la cual se diga: “oiga, se han capturado... o se permiten capturar 10.000 aves o se permiten capturar 5.000”.

Entonces, hay que ir un poquito avanzando en esta sociedad, hay que ir avanzando hacia el conservacionismo y hacia la cultura de la conservación medioambiental y la conservación de este tipo de aves, que también sabemos que ayudan bastante a los temas agrarios y son luchadores antiplagas, y ante situaciones conflictivas también se está vulnerando un poco el ciclo de la vida, por el tema de que hacen su labor en este ciclo.

Nosotros vamos a apoyar esta moción.
Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.
Señor Pagán, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Pues nosotros, en principio, vamos a votar en contra, porque la Ley 42 de Patrimonio Natural y Biodiversidad no impide la captura de fringílicos. Existen pronunciamientos favorables al silvestrismo en otros parlamentos, como Andalucía y Valencia, nos hemos reunido con la Federación de Silvestrismo, y esto es lo que nos han trasladado: son más de 40.000 los silvestristas federados en toda España y 2.000 en la Región de Murcia.

Les anuncio que desde nuestro grupo parlamentario vamos a registrar una moción para que se regulen estas prácticas y sea posible una solución jurídica a las prácticas del silvestrismo, porque no tienen regulación. Además, les diré también que está prohibido, tanto en España como en Europa, el comercio de fringílicos. O sea, que nosotros vamos a registrar una moción donde tenga una regulación jurídica, porque no entendemos que si ahora mismo en Andalucía, en Valencia, en las comunidades vecinas, pues no está prohibido, aquí, es lo que demanda el sector, creo que debe tener una regulación jurídica que detalle y defina exactamente lo que se quiere.

Por lo tanto, nosotros, en principio, esta moción no la vamos a apoyar.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.
Señora Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecer a los grupos PSOE y Ciudadanos el apoyo a esta moción. Y, bueno, también aclarar que el hecho de aprobar esta moción no significa en modo alguno que se pretenda perjudicar a la práctica deportiva, más que loable y legítima, de la Federación de Silvestrismo, que se ha anunciado aquí. Pero sí que creemos que se tienen que hacer las actividades, en este caso una actividad deportiva y lúdica, acorde a la ley. Es más que evidente la claridad con la que la Directiva Aves establece cuándo y cómo se puede realizar esta actividad, y precisamente estamos hablando de especies que estarían sometidas a los requerimientos de la misma y a su protección. Consecuentemente, ha habido tiempo de sobra, porque la Directiva Aves quiero recordar que es del año 79, para adaptar esta actividad asociada a la protección de determinadas especies, como son las aves de las que hoy estamos hablando.

Creemos que se puede compatibilizar perfectamente esta actividad con alternativas, que es lo que establece la ley, como es la cría en cautividad, y para ello hay ya ejemplos de sobra en otros países europeos que lo practican con normalidad, y además regulándose el mercado, por lo tanto, evitando también el mercado negro. Por eso también queremos aquí manifestar que mucho del miedo que ha habido para evitar el aprobar esta moción, que se ha presentado en otras comunidades autónomas, ha sido que esto va a fomentar precisamente el furtivismo. Creemos que todo lo contrario, y de hecho pues ahí estará la responsabilidad de la Comunidad Autónoma y de la Consejería correspondiente de poder controlar adecuadamente la actividad que aquí se está planteando.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar las gracias a los grupos políticos que la están apoyando. Y en relación con la intervención del Grupo Popular, decir que creemos que esa regulación que acaban de anunciar no es que nos parezca mal, sino que simplemente lo que le pedimos es que a la hora de presentar esa propuesta, primero, con carácter prioritario, lo que hagan es cumplir con la normativa comunitaria, con la normativa estatal y adaptarlo a la Comunidad Autónoma, que es lo que creo que debemos de hacer.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Pues pasamos a la votación de la misma. Votos a favor. Cinco votos a favor. Votos en contra. Cuatro votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, pues se levanta la sesión.